

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 680014003013-2019-00352-00

Al Despacho del Señor Juez hoy.
BUCARAMANGA, MARZO DOS (02) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



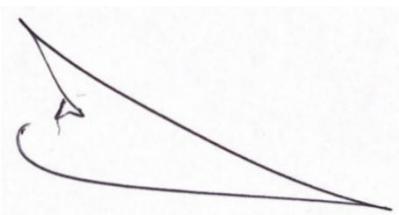
MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, MARZO (02) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto el memorial que antecede, TÓMESE NOTA del embargo del remanente de los bienes que se lleguen a desembargar al demandado LUIS ENRIQUE BARÓN CÁCERES, decretado y solicitado por el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, mediante el oficio No. Id-028 de fecha 15 DE JULIO DE 2020, para el proceso allá radicado bajo el No. 680014003005-2019-00567-00, llegado a este Despacho el 05 de Noviembre de 2020.

Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

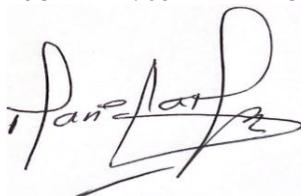


WILSON FAFAN JOYA
Juez

CONSTANCIA: En la fecha se libró oficio **1076**, dirigido al JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, con el fin de dar cumplimiento al auto que antecede.

Al

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO
QUE SE FIJO EL DIA: 03 DE MARZO DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

OFICIO No. **1076**

02 DE MARZO DE 2021

Señores:

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: DORY GARCIA TARAZONA C.C. 60.401.788
DEMANDADO: LUIS ENRIQUE BARON CACERES C.C. 5.735.944
RADICADO: **680014003013-2019-00352-00**

Para que se sirva obrar de conformidad me permito comunicarle que por auto dictado dentro del proceso de la referencia se ordenó:

"Visto el memorial que antecede, TÓMESE NOTA del embargo del remanente de los bienes que se lleguen a desembargar al demandado LUIS ENRIQUE BARÓN CÁCERES, decretado y solicitado por el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, mediante el oficio No. Id-028 de fecha 15 DE JULIO DE 2020, para el proceso allá radicado bajo el No. 680014003005-2019-00567-00, llegado a este Despacho el 05 de Noviembre de 2020."--NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO. WILSON FARFAN JOYA. Juez".

Atentamente,

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

Al